**AVISO DE PRIVACIDAD**

(Integral)

**SERVICIOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Cámara de Diputados, con domicilio en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione a través de La Dirección de Remuneraciones que depende de la Dirección General de Recursos Humanos, mismo domicilio, edificio E, primer piso, la cual los recabará y procesará.

1. **¿Para qué serán utilizados sus datos personales?**

La Dirección de Remuneraciones utilizará sus datos personales para las siguientes finalidades:

* Certificar los años de cotización ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mediante la hoja única de servicio;
* Tramitar la constancia de baja para avalar la conclusión de la relación laboral con la Cámara de Diputados;
* Pago al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR de los descuentos aplicados a los empleados conforme al artículo 21 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, última reforma D.O.F. 22 de junio de 2018;
* Movimientos afiliatorios ante el ISSSTE;
* Integración del expediente personal de la Cámara de Diputados;
* Elaboración de constancias de nombramiento;
* Elaboración y pago de nóminas;
* Registro en el sistema biométrico de control de asistencia. (Formato DR10).

A solicitud del empleado o prestador de servicios profesionales:

* Tramitar constancias laborales;
* Constancia de cambio de domicilio del empleado.

A solicitud de las Autoridades Judiciales en materia Civil, Penal y Laboral:

* Atender los requerimientos judiciales en materia de alimentos, juicios mercantiles, penales y laborales.

1. **¿Qué datos personales serán procesados?**

Los siguientes datos personales serán procesados para las finalidades antes descritas:

* Nombre completo;
* C.U.R.P;
* R.F.C;
* Domicilio;
* Datos laborales;
* Huellas dactilares de las manos.
* Sueldo básico de cotización y percepción neta y percepción bruta.

No se recabarán datos sensibles, sin embargo, en caso en que las Autoridades Judiciales nos remitan oficios de requerimientos hacia el empleado, estos se resguardarán en su expediente personal y la Dirección de Remuneraciones se compromete a protegerlos y no difundirlos.

1. **Transferencia de datos personales**

Los siguientes datos personales serán transferidos con las siguientes finalidades:

* Nombre completo, C.U.R.P, R.F.C, domicilio y datos laborales, si el ISSSTE requiere la Hoja Única de Servicios, conforme al artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, última reforma D.O.F. 22 de junio de 2018;
* Nombre completo, C.U.R.P, R.F.C y sueldo básico de cotización, para el cumplimiento de lo establecido en el al artículo 21 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, última reforma D.O.F. 22 de junio de 2018;
* Nombre completo y R.F.C a la Institución Bancaria a la que se le haga el depósito de la nómina\*;
* A solicitud de las Autoridades Judiciales en materia Civil, Penal y Laboral se podrán transferir sus datos personales para atender los requerimientos judiciales en materia de alimentos, juicios mercantiles, penales y laborales, no se requerirá su consentimiento ya que recae en supuesto del artículo 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, última reforma, D.O.F 26.01.17.

\*Si el titular de los datos personales manifiesta su negativa al tratamiento con la Institución Bancaria, esta bloqueará y eliminará sus datos personales en un plazo de 6 meses. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 70 fracción VI y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados no se requiere consentimiento para realizar esta transferencia. Última reforma, D.O.F 26.01.17.

1. **¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso de sus datos personales?**

Usted tiene derecho de **acceder** a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a **rectificarlos** en caso de ser inexactos o incompletos; **cancelarlos** cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, **oponerse** al tratamiento de los mismos para fines específicos de conformidad con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero y Segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Podrá conocer el procedimiento, los medios, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Órgano Legislativo, ubicada en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Edificio “E”, Planta Baja, ala Norte, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, en el teléfono 50360000 ext. 55113; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

La Unidad de Transparencia, comunicará al solicitante, en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida la solicitud, el acceso, la cancelación o rectificación, o en su caso, las razones o fundamentos por las cuales no procedieron dichas acciones.

La entrega de los Datos Personales será gratuita, debiendo cubrir el titular únicamente los gastos de reproducción, certificación o envío conforme a la normatividad que resulte aplicable.

Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos serán entregados sin costo a éste.

1. **¿Cómo puede manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades antes descritas?**

Nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para proteger la información que se nos hace llegar, la cual será resguardada en nuestra base de datos; para poder limitar el uso o divulgación de sus datos personales, así como para manifestar su negativa al tratamiento, ponemos a disposición el correo electrónico: [transparencia.solicitudes@diputados.gob.mx](mailto:transparencia.solicitudes@diputados.gob.mx), en el teléfono 50360000, extensiones 66149, 8129 y 55113 o directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, edificio E, PB, ala norte.

Sin embargo, le informamos que sus datos personales requeridos son necesarios para poder dar atención al presente tratamiento; y en caso de que sean difundidos de manera distinta a las finalidades antes descritas, requerimos su consentimiento expreso.

1. **¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?**

La Dirección General de Recursos Humanos, se reserva su derecho a realizar cambios en el presente aviso de privacidad, los cuales serán dados a conocer a través del portal: <http://pot.diputados.gob.mx/Unidad-de-Transparencia/Datos-Personales-Archivo-y-Gestion-Documental/Avisos-de-Privacidad/Organos-Administrativos/Secretaria-de-Servicios-Administrativos-y-Financieros>, así como en las instalaciones de la Dirección de Remuneraciones, edificio E, primer piso.

1. **Temporalidad de los Datos Personales**

Sus datos personales relacionados con el cumplimiento de obligaciones fiscales, serán bloqueados y eliminados de nuestros sistemas en un plazo de 5 años. Los datos personales serán bloqueados y eliminados del sistema en un plazo de 10 años contados a partir de que cause baje. Los expedientes personales tendrán una duración de 50 años dentro del archivo de conservación de la institución de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental.

1. **Fundamento legal**

Artículos 80, 111 a 113 y 121 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, última versión, Julio de 2009. Artículo 4° fracción X, de la Ley Federal de Archivo; Última reforma publicada DOF 19-01-2018.